

### 1. ¿Qué es migración Plus a Flex Plus®?



Es la oportunidad de brindar productos actualizados y mejores beneficios, reconociendo los años que llevan nuestros asegurados con nosotros y considerando su lealtad.

### 2. ¿En dónde puedo realizar la migración de Plus a Flex Plus®?



Únicamente podrás realizarla desde el nuevo Cotizador Salud Individual.

# 3. ¿El proceso de migración es una campaña con fecha límite o es un proceso que ya queda instalado?



Este proceso es permanente, no es una campaña.

#### 4. ¿En qué momento puedo realizar la migración de pólizas Plus a Flex Plus®?



Puedes realizarla desde 60 días antes del fin de vigencia hasta el último día de vigencia de la póliza Plus. Una vez que haya iniciado la vigencia, ya no es posible realizar la migración, ni siquiera dentro de los primeros 30 días de la renovación.

### 5. ¿Es forzoso que los asegurados de Plus migren a Flex Plus® o es opcional?



La migración es voluntaria, no es obligatoria.

# 6. ¿El asegurado solo podrá migrar a Flex Plus® con la opción que AXA le ofrece como equivalente?



No, tienes dos caminos para realizar la migración: la equivalencia que AXA ofrece (Flex Plus® equivalente) o bien solicitar la emisión de acuerdo con las necesidades de tu asegurado. Podrás modificar las condiciones, coberturas y elegibles en la opción "Flex Plus® lo elegido" dentro del Nuevo Cotizador Salud.

Recuerda que, si el asegurado migra con equivalencia AXA, no pasará por selección médica; en caso de modificar condiciones, aplicará la normativa vigente.

### 7. ¿Existe un límite de edad para realizar la migración?



No hay edad máxima para la migración.

# 8. ¿El asegurado podrá contratar una cobertura adicional que no le hayamos dado en equivalencia?



Sí, al aplicar la normativa vigente (por ejemplo, la edad de aceptación), la selección de riesgos e impacto en prima correspondiente.

### 9. Si existe un siniestro abierto en Plus, ¿se puede migrar a Flex Plus®?



Sí, es posible. Tener un siniestro abierto no es una limitante.

#### 10. ¿Se continuarán pagando los siniestros abiertos en Plus?

Sí, en la migración se seguirán pagando todos los siniestros abiertos en Plus a partir de la fecha de alta de tu póliza Plus.



Recuerda consultar en tu póliza nueva que la fecha de alta de tu póliza Plus sea la correcta.

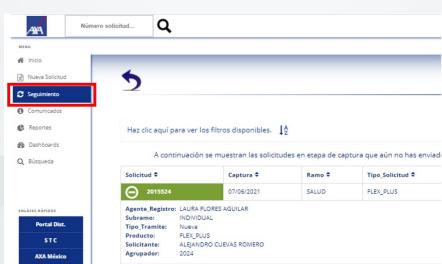
| ID    | Nombre | Parentesco | Género | Edad | Fecha de Alta | Rec. Antigüedad | Prima Neta   |
|-------|--------|------------|--------|------|---------------|-----------------|--------------|
| 41793 |        | TITULAR    | F      | 43   | 02/08/2020    | 02/08/2020      | \$ 19,641.37 |
| 41794 |        | ESP0S0     | M      | 50   | 02/08/2020    | 02/08/2020      | \$ 25,404.82 |
| 41795 |        | HIJA       | F      | 22   | 02/08/2020    | 02/08/2020      | \$ 9,368.43  |

## 11. ¿Se respetará la antigüedad y los periodos de espera ya cubiertos si se cambia de Plus a Flex Plus®?

Sí, se respetará. Por ello, es muy importante que indiques la fecha de antigüedad de la póliza Plus en la solicitud de SISE.

a) Al momento de ingresar a SISE, deberás editar la información. Da clic en el apartado "Seguimiento".

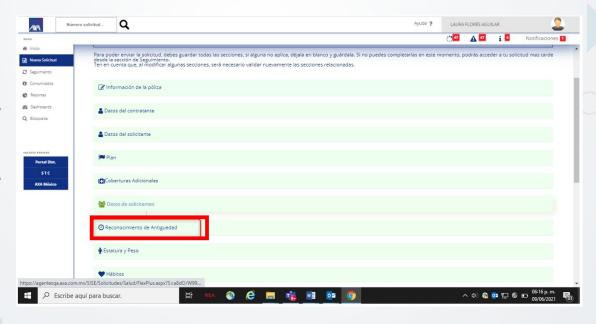




b) Posteriormente, da clic en la opción "Editar".

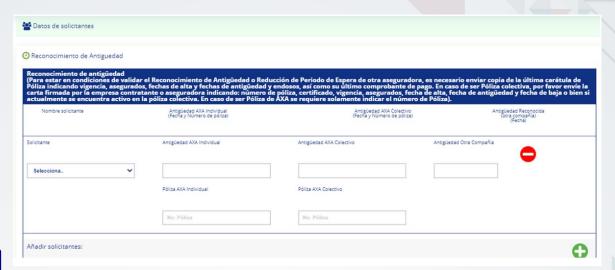


c) Selecciona el apartado "Reconocimiento de antigüedad".





d) Ingresa las fechas en los campos requeridos.





Recuerda que podrás consultar la fecha de alta y antigüedad de la póliza Plus en la carátula de póliza; asimismo, esta información se verá reflejada en la propuesta de cotización que generes desde el Cotizador Salud.

| Fechas Flex Plus® | Fechas Plus |  |  |
|-------------------|-------------|--|--|
| Alta              | Alta        |  |  |
| AXA Individual    | Alta        |  |  |
| AXA Colectivo     | Alta        |  |  |
| Antigüedad        | Antigüedad  |  |  |

| Relación de Asegurados |      |      |            |                        |                       |                   |                        |                  |            |
|------------------------|------|------|------------|------------------------|-----------------------|-------------------|------------------------|------------------|------------|
| Nombre                 | Sexo | Edad | Parentesco | Fecha de<br>nacimiento | Antigüedad reconocida | Antigüedad<br>AXA | Antigüedad<br>AXA Ind. | Fecha de<br>alta | Prima neta |
| -                      | М    | 52   | Titular    | 05/02/1966             | 11/09/1998            | 11/09/1998        | 11/09/2018             | 11/09/1998       | 29,133.91  |

## 12. Si el asegurado ya pagó coaseguro en Plus, ¿volverá a pagar por este concepto en Flex Plus®?

Si el asegurado ya alcanzó el tope de coaseguro, no pagará coaseguro adicional; si aún no lo ha alcanzado, deberá pagar la diferencia entre el tope de coaseguro vigente de la póliza Flex Plus® y el monto del coaseguro cubierto.



Si el asegurado se atiende en una gama hospitalaria mayor o en una zona de atención diferente a la contratada (y eliminó Cobertura nacional), deberá cubrir el tope de coaseguro penalizado sin importar si ya cubrió el tope de coaseguro en Plus.

# 13. Si migró a Flex Plus<sup>®</sup>, ¿el asegurado tendrá una nueva suma asegurada aun para los siniestros ya presentados en Plus?

En caso de que no haya alcanzado la suma asegurada en Plus, aplicará lo siguiente:



Suma asegurada = Suma asegurada en Flex Plus®

El monto de los siniestros pagados en Plus

En caso de que haya agotado la suma asegurada contratada en la póliza Plus para un padecimiento especifico, no habrá continuidad de pago del siniestro.

## 14. Si el asegurado pagó deducible en Plus, ¿volverá a pagar deducible en Flex Plus®?

Si la migración es con equivalencia, no volverá a pagar deducible; si la migración es con un deducible mayor, aplicará lo siguiente:



Deducible = Deducible vigente al momento de la erogación del gasto Flex Plus®

Deducible pagado en Plus

Nota: en caso de que la diferencia sea a favor del asegurado, no habrá devolución por este concepto.

# 15. Si solo se desean migrar algunos asegurados de la póliza Plus y el resto desea permanecer en ella, ¿se puede realizar separación de póliza?



Sí, es posible. En el mismo folio de migración se debe indicar esta separación de póliza.

### 16. ¿Es posible realizar un cambio de contratante?



Sí, es posible. Sugerimos que primero se realice la migración; una vez emitida la póliza, solicita el cambio de contratante anexando la documentación mencionada en la infografía "Requisitos mínimos de Flex Plus®".

### 17. ¿Qué cambios pasarían por selección de riesgos?

En caso de que el asegurado requiera mejorar condiciones, deberá pasar por selección de riesgos de acuerdo con la siguiente tabla:

| Movimiento   | ¿Aplica selección médica? |  |  |
|--|---------------------------|--|--|
| Mismas condiciones de equivalencia AXA   | No                        |  |  |
| Elegibles básicos: mayor suma asegurada, menor<br>deducible, menor coaseguro, mayor gama<br>hospitalaria, incremento de Tabulador médico a Roble<br>+50% o Roble +100% | Sí                        |  |  |
| Aumento de gama hospitalaria de 180 a Diamante   | No                        |  |  |
| Aumentar Tabulador a Roble   | No                        |  |  |
| Baja de coberturas adicionales   | No                        |  |  |
| Baja de asistencias  | No                        |  |  |
| Alta de asegurado  | Sí                        |  |  |
| Alta de recién nacido con beneficio AXA  | No                        |  |  |
| Baja de asegurado  | No                        |  |  |
| Agregar Deducible cero por accidente, Enfermedades<br>en el extranjero y Atención en el extranjero   | Sí                        |  |  |
| Agregar Maternidad Extendida, Conversión<br>garantizada, Cliente distinguido, Servicios de<br>asistencia en viajes y Protección dental integral                        | No                        |  |  |



Queda prohibida la reproducción total o parcial de este material por cualquier medio, sin la autorización previa y expresa de AXA Seguros, S.A de C.V.

